



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD POLÍTÉCNICA DE TEXOCO DE PADRÓN DE PROVEEDORES

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesta a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

2/8

I. Denominación del responsable.

Universidad Politécnica de Texcoco (en lo sucesivo UPTex)

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito:

Nombre de la Administradora: Mtra. Ma Cristina Peres Ayala

Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Área o Unidad Administrativa: Dirección de Administración y Finanzas.

Correo electrónico: recursos.humanos@uptex.edu.mx

Teléfonos: 595 921 3027 ext. 1006.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre de la base de datos al que serán incorporados los datos personales;

- A) **PADRÓN DE PROVEEDORES**
- B) Número de Registro: 1/UPTEX/SDP/2023

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades establecidas en las bases de datos, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Identificativos: Nombre, RFC, CURP, Domicilio particular, Teléfono particular, Nacionalidad, Sexo y Razón Social

Electrónicos: Dirección de Correo electrónico,

Patrimoniales: Cuenta bancaria, Banco y CLABE interbancaria.

Se precisa que para efectos del presente sistema de datos personales no existen datos sensibles.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

La Dirección de Administración y Finanzas tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control y vigilancia, así como las demás que resulten legamente procedentes.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales

La entrega de los datos personales es de carácter obligatorio y son necesarios en su calidad de proveedor. Al no oponerse a proporcionar sus datos personales en formatos en papel, formato digital, correo electrónico, o cualquier otro medio, se entiende que existe consentimiento tácito para cumplir con nuestros fines administrativos en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se registren sus datos, por lo tanto, no se puede iniciar ninguna relación comercial.



“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

3/8

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales que se recaben del titular serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de “la UPTEX”.

A) Finalidad principal del tratamiento.

Adquisición de bienes y servicios, así como la elaboración de contratos.

B) Finalidades secundarias:

- Elaborar y entregar invitaciones
- Envío de correo electrónico
- Cotizar, recibir y pagar bien o servicio
- Factura y registrar un servicio o un bien (en su caso)
- Verificación de datos e investigaciones de mercado.
- Generar reportes de informes de adquisiciones autorizadas

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se informa que se realiza la transferencia de sus datos a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México con la finalidad de verificar el cumplimiento al Sistema de Trazabilidad a través de la plataforma denominada SITRAEM en Internet, quien asigna usuario y contraseña, lo anterior conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México..

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.





“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicándola dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

4/8

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso.

El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación.

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación.

El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.



“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México”

- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición.

El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la UPTex.

- XI. **La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección de Administración y Finanzas de la UPTex, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, en el cual indique lo siguiente:

6/8

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Dirección de Administración y Finanzas dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 08, aprobado el 01/07/2025, es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la UPTex, en la siguiente dirección www.uptexcoco.edomex.gob.mx en el apartado de transparencia, datos personales, avisos de privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.





"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

El domicilio del responsable es: Carretera Federal Los Reyes Texcoco, K.m. 14.2 s/n, San Miguel Coatlinchán, Texcoco de Mora, Estado de México, C.P. 56250. Teléfono: 01 (595) 92 13053, extensión 1011, Correo electrónico: rectoria.uptex@uptex.edu.mx, en un horario de atención: 9:00 a 18:00 horas, página Institucional: www.uptexcoco.edomex.gob.mx.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector público; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Acuerdo por el que se establecen las políticas, bases y lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México; Decreto del Ejecutivo del Estado de por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Politécnica de Texcoco; Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Texcoco y Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco.

XVII. El procedimiento para que se ejerce el derecho de la portabilidad

Debido al procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Datos de contacto de la Unidad de Transparencia en la UPTex: Carretera Federal los Reyes Texcoco Km. 14.2, Colonia San Miguel Coatlinchán, Texcoco de Mora, Estado de México, C.P. 56250
Teléfono: 5959213053.

Correo electrónico: departamento_planeacion@uptex.edu.mx

Página institucional: www.uptexcoco.edomex.gob.mx

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (comutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Dirección: Calle Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

XX. Control de cambios

Revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	Página 02	Registros/actualización	17/02/2022
02	Página 02	Registros/actualización	13/07/2022
03	Página 02	Registros/actualización	26/01/2023
04	Página 02	Registros/actualización	13/07/2023
05	Página 02	Registros/actualización	11/01/2024
06	Página 02	Registros/actualización	30/06/2024
07	Página 01 Y 05	Nombre del administrador	14/01/2025
08	Página 01 a 08	Todo	01/07/2025
09	Página 02 y 03	Datos personales por tratar Y trasferencia de datos	19/12/2025

